

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		35/24
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN05-2024	
Adquisición de Mobiliario Escolar en segunda convocatoria		

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 26 de abril de 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que funge como Presidente Suplente en este acto Juan Ángel Anaya Cendejas, conservando sus funciones los C.C., Zoila Bonilla Rodríguez, Suplente del Secretario, Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primera Vocal, Juan Rodolfo Pérez Camacho, Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con el objeto de emitir el fallo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN05-2024, correspondiente a la adquisición de mobiliario escolar en segunda convocatoria.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. José Luis Reyes Lara, Director de Cobertura en Básica y Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez, Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Una vez agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en la Ley y su Reglamento, así como en las condiciones establecidas en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio SEG-LPN05-2024, para determinar aquellas que presentan las mejores condiciones para el Estado, por lo que el Subcomité determina lo siguiente de aquellas propuestas recibidas técnica y económicamente, de conformidad con las bases:

DESCALIFICACIONES. De conformidad con el punto 9.2 de las bases, se adjunta los anexos que se citan a continuación, el cual integra el motivo y fundamento de las descalificaciones de las propuestas que se indican en la misma:

Anexo 1A. Descalificaciones a las propuestas del anexo 1A de las bases.

Las anteriores descalificaciones están motivadas en lo señalado con antelación y lo indicado en el dictamen técnico el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo dichas descalificaciones tienen fundamento en lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases y la Fracción V del Artículo 66 y 77 de la Ley.

ADJUDICACIONES. De conformidad con el punto 9.4 de las bases, se adjunta el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual integran las adjudicaciones a favor de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplen con los requisitos técnicos y legales los cuales ofrecen las mejores condiciones económicas para el Estado.

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm: 35/24
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial	Núm. SEG-LPN05-2024	
Adquisición de Mobiliario Escolar en segunda convocatoria		

Se declaran desiertas las partidas que se relacionan a continuación, toda vez que en el acto de presentación y apertura de ofertas no se recibió ninguna propuesta susceptible de ser evaluada. Lo anterior de conformidad con el punto 12.1 de las bases.

Anexo	Partidas
1A	1 y 9

Los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, cumplen técnicamente con las características solicitadas, por lo que sus propuestas técnicas y ofertas económicas fueron admitidas en los términos del artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin embargo, no son adjudicados porque su precio no cumple con las condiciones de ser el menor de todas las propuestas admitidas y por consiguiente en las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 76 segundo párrafo de la Ley antes invocada toda vez que al resultar que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Cvo. Apertura	Licitante	Anexo	Partidas que cumple técnicamente
2	Infraestructura Escolar en Plástico, S.A. de C.V.	1A	6
5	Muebles Tubulares Beta, S.A. de C.V.	1A	6
6	Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V.	1A	5

Los licitantes adjudicados deberán presentarse el 06 de mayo de 2024 a la firma del contrato en los lugares señalados en el punto 13.2 de las bases. Para la cual, previo a la firma de éste, deberán proporcionar la información a que se refiere el punto, 13.1 de las bases y presentarse con la fianza de garantía de cumplimiento en los términos del punto 16 de las bases en la fecha de firma del contrato.

Tomando en consideración que este procedimiento es la segunda convocatoria para la adquisición de mobiliario escolar, se actualiza la hipótesis jurídica prevista en el artículo 79 de la Ley y el punto 12 de las bases, si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación, el comité podrá adjudicar directamente el contrato, lo anterior se aplicará para las partidas 1 y 9 declaradas desiertas en la Licitación Pública Nacional Núm. SEG-LPN02-2024 y SEG-LPN05-2024.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 79 de la Ley y 88, 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento.

Siendo las 13:30 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm:
		35/24
Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN05-2024
Adquisición de Mobiliario Escolar en segunda convocatoria		

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Juan Ángel Anaya Cendejas Suplente del Presidente para este acto	
Zoila Bonilla Rodríguez Suplente del Secretario	
Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres Primera Vocal	
Juan Rodolfo Pérez Camacho Segundo Vocal	
Jesus Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requiriente:

José Luis Reyes Lara Director de Cobertura en Básica	
--	--

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	
--	--

 	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Anexo 1A Fallo
ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN05-2024		
DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES		

Licitante: Infraestructura Escolar en Plástico, S.A. de C.V..	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
3 y 5	De conformidad con el Anexo 4A, que indica: <i>«Para aquellos licitantes que oferten más de una partida similar (entendiéndose por similar las partidas agrupadas como mesas para alumnos en sus tres variantes y sillas en sus tres variantes), podrá presentar los resultados de laboratorio de una sola partida de las siguientes pruebas:</i> - Resistencia a la flamabilidad, - Resistencia con aplicación de carga, - Resistencia al impacto y, - Inocuidad química. <i>Para el caso de las mesas para alumnos las pruebas antes enlistadas deberán corresponder a la mesa ofertada de mayor altura; para el caso de las sillas deberán corresponder a la silla ofertada con las menores dimensiones.</i> <i>Los resultados del resto del Anexo 1A1 deberán presentarse sin excepción por cada bien ofertado.».</i> En lo referente a los resultados del resto del Anexo 1A1, el licitante no presentó los resultados de las pruebas de las partidas 3 y 5.
8	De conformidad con el Anexo 1A, numeral 8.01 que indica: <i>las dimensiones totales exteriores serán las siguientes: ancho de .90 mts. y largo de 3.00 mts.; y 8.02 que indica: en la parte inferior canal portagis fijo de 54 mm. de ancho x 15 mm. de alto, 8 mm. de interior y 3000 mm. de largo; además, se colocarán mínimo 6 refuerzos en lámina galvanizada ó lámina porcelanizada calibre 22 con las siguientes dimensiones de 120 mm x 900 mm en la parte posterior del pizarrón, distribuidos de manera equidistante.</i> El producto ofertado presentó dimensiones totales de ancho 0.94m y largo 3.00m; el portagis con una dimensión de 2850 mm de largo y las 6 láminas de refuerzo no se ubicaron de manera equidistante.

Licitante: Diana Soluciones Educativas, S.A. de C.V.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
6	De conformidad con el Anexo 1A1, características solicitadas de la Estructura, que indica: <i>«El acero tubular empleado en la estructura de las patas tendrá que tener una composición de al menos 99%».</i> El resultado de laboratorio es No satisfactorio.

  	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Anexo 1A Fallo
ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN05-2024		
DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES		

Licitante: Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
2, 3, 6 y 7	De conformidad con el Anexo 4A, que indica: <i>«Para aquellos licitantes que oferten más de una partida similar (entendiéndose por similar las partidas agrupadas como mesas para alumnos en sus tres variantes y sillas en sus tres variantes), podrá presentar los resultados de laboratorio de una sola partida de las siguientes pruebas:</i> - Resistencia a la flamabilidad, - Resistencia con aplicación de carga, - Resistencia al impacto y, - Inocuidad química. <i>Para el caso de las mesas para alumnos las pruebas antes enlistadas deberán corresponder a la mesa ofertada de mayor altura; para el caso de las sillas deberán corresponder a la silla ofertada con las menores dimensiones.</i> <i>Los resultados del resto del Anexo 1A1 deberán presentarse sin excepción por cada bien ofertado.».</i> El licitante no presentó los resultados de las pruebas de la mesa ofertada de mayor altura (partida 6), asimismo de la silla ofertada con menores dimensiones (partida 2). En lo referente a los resultados del resto del Anexo 1A1, el licitante no presentó los resultados de las pruebas de las partidas 2, 3, 6 y 7

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

PARTIDAS ADJUDICADAS

Adjudicación a los proveedores que se indican a continuación en la(s) partida(s) que se señalan para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser el(los) que ofrece(n) las mejores condiciones para el Estado:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
Infraestructura Escolar en Plástico, S.A. de C.V.	2	1A	1,421	Silla para preescolar.	396.72	563,739.12	563,739.12
Compañía Mueblera Excelencia Educativa, S.A. de C.V.	6	1A	5,807	Mesa trapezoidal unitaria para primaria de 4° a 6° y secundaria.	587.01	3,408,767.07	
Compañía Mueblera Excelencia Educativa, S.A. de C.V.	7	1A	6,092	Silla para primaria de 4° a 6°, secundaria y maestro	497.00	3,027,724.00	6,436,491.07
Muebles Tubulares Beta, S.A. de C.V.	3	1A	1,321	Mesa trapezoidal para preescolar.	707.60	934,739.60	
Muebles Tubulares Beta, S.A. de C.V.	5	1A	2,943	Mesa trapezoidal unitaria para primaria de 1° a 3°	709.92	2,089,294.56	
Muebles Tubulares Beta, S.A. de C.V.	8	1A	256	Pintarrón magnético porcelanizado color blanco antirreflejante (0.90 mts. de ancho por 3.00 mts. de largo)	3,422.00	876,032.00	3,900,066.16
Catres Tubulares, S. de R.L. de C.V.	4	1A	3,049	Silla para primaria de 1° a 3°	495.32	1,510,230.68	1,510,230.68
Zamosa, S.A. de C.V.	10	1A	48	Mueble de guardado para preescolar.	7,665.28	367,933.44	367,933.44

Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato


Juan Ángel Añaya Cendejas
Suplente del Presidente para este acto


Zoila Bonilla Rodríguez
Suplente del Secretario


Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres
Primera Vocal


Juan Rodolfo Pérez Camacho
Segundo Vocal


Jesús Jonathan Segura Murillo
Suplente del Tercer Vocal


José Luis Reyes Lara
Director de Cobertura en Básica